

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10228 *CONSTRUCTORA RAMÍREZ 2003, S.L.
Y OBRARQUINM, S.L.*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos 307/2008, ejecución 56/09 se ha dictado con fecha dos de marzo de dos mil diez, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Constructora Ramírez 2003, S.L. y Obrarquim, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 19.768,34 euros de principal, más 4.000 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 15 de abril de 2010.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100025937-1